



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C 30 de abril de 2019

Doctora

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO

Directora de Contratación - Jefe de la Oficina de Apoyo

Precontractual (E)

Secretaría de Educación Distrital

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
SALIDA

I-2019-35564

No. Radicación:

2019/04/30

Asunto: Solicitud publicación de la evaluación preliminar del concurso de Méritos No. SED-CM-A-DEM-038-2019 que tiene por OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE REALICEN EL ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – IED EN EL MARCO DEL PROYECTO 1073 "DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA".

En atención a los documentos radicados en la plataforma SECOP II el día de cierre del presente proceso Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DEM-038-2019, la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito, remite evaluación preliminar en los siguientes términos:

PROPONENTE No. 1 INDUDATA S.A.S

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
CUMPLE	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, las certificaciones de los contratos: - 9755 de 2016 (folio 11 al 13) - 2832 de 2016 (folios 13 al 14) -1942 de 2015 (folios 14 al 15) -29 de 2014 (folia del 15 al 16) -36 de 2013 (folios 16 al 17) -2700 de 2012 (folio 18) -139 de 2012 (folio 18 al 19) NO CUMPLE con el ámbito de experiencia exigido de Gerente o líder o supervisor de procesos de interventoría y/o auditoria y/o supervisión y/o revisoría fiscal.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, la certificación expedida por la pontificia universidad Javeriana (folio 34) NO CUMPLE con el ámbito de experiencia de “SEGUIMIENTO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS (...)”	CUMPLE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTER-IES

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
CUMPLE	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. La fotocopia de la tarjeta profesional fue allegada solamente por una cara, no es posible ver fecha de expedición. (folio 5) 2. No se allega certificado de vigencia de la tarjeta profesional, de acuerdo a lo señalado en el criterio habilitante de la página 48.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. No se allega certificado de vigencia de la tarjeta profesional, de acuerdo a lo señalado en el criterio habilitante de la página 48.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. En las certificaciones aportadas por este perfil, no cumple el mínimo de doce (12) meses de Experiencia profesional en consultoría o diseño o seguimiento o supervisión a contratos y/o convenios para el desarrollo de proyectos o programas educativos, según lo establecido en el pliego de condiciones pag. 44



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROPONENTE No. 3 SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.La certificación del contrato No. 2124326 de 2012 allegada en los folios 29 al 32, el estado del contrato se encuentra en “proceso de liquidación2. Se requiere anexar documento que dé cuenta de la terminación y/o liquidación del contrato, de conformidad con el pliego de condiciones , página 38 y 41	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.La tarjeta profesional aportada no es legible (folio 17).	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. El certificado de vigencia de la tarjeta profesional, no fue aportado con la presentación de la propuesta.	CUMPLE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROPONENTE No. 4 C&M Consultores S.A

EVALUACION TÉCNICA		HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo	Incentivo al componente Nacional	Puntaje por Trabajadores con Discapacidades	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
30	49	10	1	90

PROPONENTE No. 5 VISION & PROYECTOS LTDA

EVALUACION TÉCNICA	NO HABILITADO		
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.La certificación del contrato celebrado con ONCOR LTDA allegada en los folios 3 al 5 no especifica el estado del contrato, se requiere anexar documento que dé cuenta de ello. 2.. La certificación del contrato celebrado con MONSERRATE LTDA allegada en los folios 7 no especifica el estado del contrato, se requiere anexar documento que dé cuenta de ello. 3. La certificación del contrato celebrado con SELECTA LTDA allegada en el folio 9, no especifica el estado del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, valor del contrato, fecha de expedición ni firma, requiere anexar documento que dé cuenta de todo lo anterior. 4. El valor de las certificaciones allegadas, no cumple	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. El cargo y funciones del contrato con World Vision relacionado en el folio 12, no corresponden al ámbito de experiencia establecido en los pliegos de condiciones: "Experiencia profesional en programas o proyectos educativos o sociales como gerente o líder o supervisor de procesos de interventori, y/o auditoria y/o supervisión y/o revisoria fiscal "	 <	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

con el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, tal como lo indica el pliego de condiciones en el numeral 4.3.1			
---	--	--	--

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SED INTER-IES 2019

EVALUACION TÉCNICA		HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del proponente	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante del equipo de trabajo	Incentivo al componente Nacional	Puntaje por Trabajadores con Discapacidades	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LA PROPUESTA
30	39	10	1	80

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO EDUCATIVO SAN CARLOS

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.La certificación del contrato No. 2160406 allegada en los folios 16 - 22 no especifica el estado del contrato, se requiere anexar documento que dé cuenta de ello.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.El anexo de relación de experiencia mínima del equipo de trabajo no corresponde, se requiere allegar.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.El anexo de relación de experiencia mínima del equipo de trabajo no corresponde, se requiere allegar.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.El anexo de relación de experiencia mínima del equipo de trabajo no corresponde, se requiere allegar.

PROPONENTE No. 8 Consorcio IES 2019

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1. El acta de liquidación aportada (folio 32) correspondiente al contrato No. 67-2016 presenta	NO CUMPLE, REQUIERE: 1 La especialización en “Sistemas de información en la organización”, corresponde al área de conocimiento: Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, la cual no fue	NO CUMPLE, REQUIERE: 1. Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones pag. 48 , no se evidencia el anexo 13 Carta Compromiso.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones pag. 48 ,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>inconsistencia en la fecha de inicio ya que aparece posterior a la fecha de terminación del contrato.</p> <p>2. El objeto del contrato N° 521 DE 201relacionado en los folios del 2 al 36, no corresponde al objeto establecido en los pliegos de condiciones: "Supervisión o apoyo a la supervisión y/o seguimiento, y/o control y/o interventoría y/o auditoria de contratos, (...)"</p>	<p>contemplada en el pliego de condiciones para el cargo del Director del proyecto.</p> <p>2. No allega certificado de vigencia de la tarjeta profesional.</p> <p>3. Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones pag. 48 , no se evidencia el anexo 13 Carta Compromiso.</p> <p>4. Las funciones de la certificación presentada en el folio 241, no evidencian rol de gerente, líder o supervisor tal como lo solicita el pliego definitivo en el numeral 4.3.2.1.</p>	<p>2. El certificado de vigencia de la tarjeta profesional, no fue aportado con la presentación de la propuesta.</p> <p>3. Respecto a la certificación del folio 71 correspondiente a la Universidad Gran Colombia, es necesario que se remitan soportes donde se evidencie el ámbito de la experiencia del rol solicitado.</p> <p>4. Respecto de la certificación del folio 72, correspondiente a Fundación Paz Caribe, es necesario se remita certificación legible para adelantar la verificación pertinente.</p> <p>5. El tiempo de la certificación del folio 72 correspondiente a Fundación Paz Caribe, fue contabilizado a partir de la fecha de expedición de la tarjeta. Dado lo anterior, las certificaciones no cumplen con el tiempo de experiencia mínimo requerido.</p>	<p>no se evidencia el anexo 13 Carta Compromiso.</p> <p>2. Se requiere anexar la certificación del contrato No. 5197 del folio 17 al 18 de modo que pueda realizarse la verificación correspondiente al segundo componente del ámbito de experiencia perteneciente a este rol.</p> <p>3. Se requiere anexar la certificación del contrato No. 2404 del folio 19 al 21 de modo que pueda realizarse la verificación correspondiente al segundo componente del ámbito de experiencia perteneciente a este rol.</p>
---	--	---	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROPONENTE No. 9 Consorcio Supervisión Educativa

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.En los documentos aportados para la certificación del contrato No. 991 de 2007 (folios 92 al 115) no se evidencia el estado del contrato lo cual se solicita se remita el soporte correspondiente como Acta de Terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrito tal como lo indica el Pliego definitivo en la pág. 38 literal i).	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.Se requiere anexar fotocopia legible de la cédula (Folio 5). 2. Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones pag. 48 , no se evidencia el anexo 13 Carta Compromiso.	CUMPLE	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones respecto al ámbito de experiencia de este perfil sólo se evidencia experiencia como: docente, coordinador académico o rector o decano, PERO no se evidencian los, mínimo 12 meses de experiencia profesional en: "consultoría o interventoría o diseño o seguimiento o supervisión a proyectos o programas educativos".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROPONENTE No. 10 CONSORCIO INTERVENTOR IES 2019

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
CUMPLE	NO CUMPLE, REQUERIDO: 1. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y con el fin de verificar la experiencia mínima del director del proyecto, se requiere que el proponente remita copia de los contratos relacionados en la certificación del folio 7 al 12.	NO CUMPLE, REQUERIDO: 1. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y con el fin de verificar la experiencia mínima del Coordinador Administrativo, financiero y contable, se requiere que el proponente remita copia de los contratos al revisar los documentos allegados, se identifica que el objeto y las funciones descritas no coinciden con las de un Gerente y/o Director y/o Coordinador (PAG 34 - 61); así mismo, no se allega copia de contrato para el periodo comprendido entre el 04/12/2004 al 31/01/2005.	CUMPLE

PROPONENTE No. 11 UT-OPORTUNIDAD ESTRATEGICA-GARSSA

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.Los documentos allegados para el contrato No. 2016- 062 relacionado en los folios 2 al 6, no muestran claridad en la fecha de terminación del contrato. Se requiere documento que evidencie lo anterior 2. Para el contrato No. 366 de 2009 relacionado en el folio 23, no fue posible realizar verificación en el RUP ya que los folios señalados en el anexo no corresponden. Se solicita aclaración.	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.No allega documento de identidad. 2. La experiencia de la certificación de la Universidad de los Andes no se tiene en cuenta debido a que la fecha de expedición de la matrícula profesional es posterior al tiempo de experiencia relacionado. En el caso de la certificación de Oportunidad estratégica, también se necesita tener en cuenta la fecha de expedición de matrícula para contabilizar el tiempo. 3. La experiencia relacionada en la certificación de Oportunidad estratégica, (folio 33 y 34), no se tiene en cuenta, puesto que debe atenderse lo expresado en la página 49, letra (C) que menciona: Si el	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.Las dos certificaciones del SENA relacionadas en el anexo como experiencia laboral, no se identificaron en las presentadas por el proponente. Las allegadas en los soportes dan cuenta a otro periodo y objeto. 2. La certificación de Iberoamericana Corporación universitaria, (Folio 157) (Decano) no corresponde con el ámbito de experiencia del Coordinador administrativo, financiero y contable, establecido en el pliego de condiciones, pag.43 y 44	NO CUMPLE, REQUIERE: 1.No se allega documento de identidad. 2. Las dos certificaciones del Politécnico Gran Colombiano, relacionadas en el anexo como experiencia laboral, no se identificaron en las presentadas por el proponente. 2. Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones respecto al ámbito de experiencia de este perfil sólo se evidencia experiencia como: docente, coordinador académico o rector o decano, PERO no se evidencian los, mínimo 12 meses de experiencia profesional en: “consultoría o interventoría o diseño o seguimiento o supervisión a proyectos o programas educativos”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

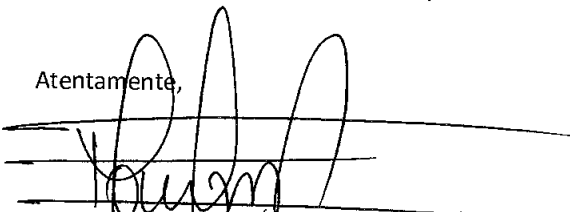
	<p>proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato laboral y/o de prestación de servicios suscrito entre el proponente y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar una certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda) con el visto bueno del revisor fiscal, o adjuntar una certificación expedida por el proponente, acompañada del visto bueno del revisor fiscal o contador, lo cual no se cumple.</p>		
--	---	--	--

PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERCONVENIOS SED

EVALUACION TÉCNICA		NO HABILITADO	
TEMAS A SUBSANAR			
EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE	DIRECTOR DE PROYECTO	COORDINADOR ADMON Y FINANCIERO	COORDINADOR ACADEMICO
NO CUMPLE, REQUIERE: 1.De conformidad con el pliego de condiciones pág. 39, cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo, las certificaciones aportadas pertenecen a solo uno de los integrantes del consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: El detalle de la evaluación se presenta en la matriz de Excel adjunta al presente documento.

Atentamente,


MARISOL FORERO CÁRDENAS
 Directora de Educación Media

Proyectó: Diana Carolina Martínez / Elascar Holguín
 Revisó: Martín Eduardo Torres
 Folios: 7
 Anexo 1 CD